



Municipalidad de Concepción

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

340-20

Boleta de permiso para edificar.

REPARACION.- Y

Fecha 24 de Febrero de 1941.

OBRA NUEVA.-

Vence 24 de Agosto de 1941. (Si no se diere comienzo a las obras).

Dación de línea No. 493

Vistos los informes recaídos en el expediente No. 49 relativos a la solicitud de permiso para edificar, los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley N.º 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédase permiso a Doña Genoveva Lagos G para construir un edificio nuevo destinado a habitación de mts. de altura, de Clase "P" de edificación, en la calle Tucapel N.º 766

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma Obra.

ANTECEDENTES.—

Nombre del propietario Genoveva Lagos G. domicilio Concepción Tucapel 766
 „ „ Arquitecto Carlos Miranda domicilio „ S. Martín 1280
 „ „ matríc. No. patente No.
 „ „ Constructor Manuel Campos domicilio „ Av. Argentina 705
 „ „ matríc. No. patente No.

N.º del Rol de avalúo de la propiedad 6705

Dimensiones del terreno 400 mts. 2. superficie edificada 100.- mts. 2.

Planos y Documentos Autorizados.

- 1.º Plano de situación Dos copias
- 2.º Línea de superficie de separación del nuevo edificio Deberá presentarse oportunamente
- 3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente No hay
- 4.º „ de agua potable No hay
- 5.º Planos de planta de los diferentes pisos Dos copias
- 6.º „ de fachadas Dos copias
- 7.º Secciones verticales Dos copias
- 8.º Planos de detalles Dos copias
- 9.º „ de luz eléctrica y energía eléctrica No hay
- 10. „ de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente No hay

11. Especificaciones técnicas Dos copias
 12. Cálculos de resistencia No hay
 13. Varios El presupuesto asciende a la suma de \$ 58.850.00 (Cincuenta y ocho mil ochocientos cincuenta pesos 0/100.

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza y si el autor del documento declara conocer y adoptar las siguientes instrucciones especiales.

Vistos la boleta N.º 49 por \$

Derechos de edificación	1110	29.42
„ „ Inspección	id.	75.00
Libreta de Control	id.	10.00
2.º Impt. adic.	id.	117.70
Otros derechos	id.	150.00
21-II-41.		

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al occorrente la libreta No. 49 para que el personal de control, consigne las observaciones que le merezca la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se hayan obtenido los respectivos conformes parciales. Artículos Nos. 420-425.

Arquitecto



[Signature]
 Dirección de Obras Municipales